



Resolución Ministerial

N° 543 - 2015 - MINEDU

Lima, 25 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 405-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 534-2015-MINEDU se autorizó el viaje, entre otras, de la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 25 al 28 de noviembre de 2015, para participar en una visita de trabajo, que se realizará en el marco del Proyecto de Cooperación Triangular Guatemala – Perú – Alemania, denominado “Desarrollo de Capacidades Institucionales en Políticas y Estrategias Educativas, con énfasis en la Educación Rural en Guatemala”;

Que, en atención a la referida autorización de viaje, resulta necesario dejar sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 405-2015-MINEDU; siendo necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la señora NORA DELGADO DIAZ, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 25 de noviembre de 2015; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 405-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

